



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:31419/2019

---

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Privada N° 2/2020, convocada para “PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE CAÑERÍAS EXTERNAS DE PISCINA (ALIMENTACIÓN Y RETORNO) Y REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO EN SALA DE MAQUINAS Y CALDERAS Y FILTRO DE PISCINA EN ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO- SEGUNDO LLAMADO”, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de fs. 120, registros de control de la UOC de fs. 134/137

El Dictamen de Evaluación N° 17/20;

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ordenanza HCS 05/2013,

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 143;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2020-66835-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 2/2020 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma CONSTRUCCIONES MAFALDA SRL (CUIT 33-71555011-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 3.983.855,45.- (Pesos tres millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco con 45/100), erogación que será imputada en la partida: Programa 80, Subprogr. 25, Proy. 09, Act. 00, Afectación 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

